

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE
VESTUARIO FES LIMITADA
RUT N° 77.566.430-4
Deroga autorización máquina registradora.

MLV
FOLIO 39954-10

SANTIAGO, 07.06.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° ___2917___/DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 28/05/2010, presentado por don Juan C. Donoso Veliz y don Eduardo Morales Robles, RUT N° 10.067.465-3 y 9.875.868-2, ambos en representación legal de **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA VESTUARIO FES LIMITADA, RUT N° 77.566.430-4**, ambos con domicilio en calle Nuble N° 1034, comuna de Santiago mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 441 de fecha 23.05.2006, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro que autorizó el uso de las máquinas registradoras, ubicadas en **AVDA. AMERICO VESPUCIO N° 1737, LOCAL 2021-2025-2029, comuna de HUECHURABA**, las que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
178648	NCR	7457	38147482	1
178649	NCR	7457	38147483	2

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución N° Ex 441 de fecha 23.05.2006.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

Expediente

Transparencia Activa

C/C : XIV DIREC. REG. METROP. STGO. PONIENTE

A don Juan C. Donoso Veliz y don Eduardo Morales Robles, Rep. Legales de

SOCIEDAD COMERCIALIZADORA VESTUARIO FES LIMITADA

Nuble N° 1034

Santiago